



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTA

<b>DEPENDENCIA:</b>	<i>DIRECCION PARA LA ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL</i>		
<b>REUNIÓN DE:</b>	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario	<b>ACTA N°</b>	DH-041

<b>CIUDAD:</b>	Bogotá	<b>LUGAR:</b>	Palacio Nariño Sala Juntas Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto	<b>FECHA:</b>	2017/06/12
----------------	--------	---------------	--	---------------	------------

<b>NOMBRE ASISTENTES</b>	<b>CARGOS</b>
Se adjunta lista de asistencia	

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Valoración de las condiciones de seguridad de los municipios en el marco de las operaciones de desminado humanitario y Análisis de las causas de suspensión de las operaciones de desminado humanitario, a la Organización Civil Ayuda Popular Noruega en la Zona 3 del municipio de Mesetas en el departamento del Meta

**TEMAS A TRATAR:**

Punto Único. Valoración de las condiciones de seguridad de los municipios en el marco de las operaciones de desminado humanitario y Análisis de las causas de suspensión de las operaciones de desminado humanitario, a la Organización Civil Ayuda Popular Noruega en la Zona 3 del municipio de Mesetas en el departamento del Meta.

**DESARROLLO:**

Punto Único. Valoración de las condiciones de seguridad de los municipios en el marco de las operaciones de desminado humanitario y Análisis de las causas de suspensión de las operaciones de desminado humanitario, a la Organización Civil Ayuda Popular Noruega en la Zona 3 del municipio de Mesetas en el departamento del Meta.

Inicia su intervención el Inspector General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Amaya:

Presenta el análisis de la situación de seguridad en la vereda Santa Elena del municipio de Mesetas en el departamento del Meta, frente a los recientes hechos ocurridos en el sitio de operaciones de la organización Civil Ayuda Popular Noruega - APN que realiza desminado humanitario en la zona 3 de este municipio.



Explica que el conflicto armado en Colombia es itinerante y que en la actualidad existen grupos al margen de la ley cuya ubicación territorial es dinámica y su reubicación que obedece a sus intereses en rentas criminales, no existen áreas de ingerencia específica.

Presenta el informe sobre lo sucedido en la vereda Santa Elena del municipio de Mesetas en el departamento del Meta, acompañado de un registro fotográfico, así:

*"El día 08 de junio de 2017 a las 18:10 hrs, en la jurisdicción de la Brigada Móvil No 10, vereda Santa Helena del municipio de Mesetas (Meta), 03 sujetos que manifestaron pertenecer a un grupo de disidencias lideradas por alias Calarcá, quemaron un vehículo Toyota LAND CRUISER utilizado como ambulancia perteneciente a la OCDH Ayuda Popular de Noruega (APN).*

*Estos sujetos portaban armas largas y dos de ellos se presentaron encapuchados (Posibles moradores de la región).*

*Los sujetos manifiestan que no quieren la presencia de personal extranjero en la región, ni que se continúe con las actividades de Desminado Humanitario*

*Qué funciono?*

- La oportuna información recibida a través de la ciudadanía, quienes al conocer lo sucedido proceden a informar a la unidad territorial inmediatamente.*
- La reacción inmediata de las tropas que impidieron la posible realización de mas acciones delictivas por parte del grupo.*

*Qué no funcionó?*

- APN no establece comunicación inmediata con la Unidad territorial.*
- APN no cumplió los compromisos acordados el día 12 de mayo en el PDMA de la Brigada Móvil No 10 en La Julia, específicamente en informar cuando esta organización tuviera extranjeros en el campamento para que la Unidad militar hiciera un seguimiento de seguridad.*
- La OCDH APN pudo haber facilitado acciones de inteligencia por parte de la célula de las disidencias, ya que se tiene información por parte de algunos moradores de la región acerca de actividades deportivas (partido de fútbol) con personal que podría pertenecer a la comisión disidente de alias Calarcá".*

Seguidamente señala el General Amaya que por lo tanto es necesario establecer medidas preventivas y de manejo del riesgo en materia de seguridad en las zonas intervenidas con desminado humanitario, mediante un *protocolo de seguridad* que se construya, teniendo en cuenta lo siguiente:



- La Socialización y aplicación del Protocolo de Seguridad, teniendo en cuenta las características del contexto regional que evidencie la Unidad Territorial (militar), a las OCDH que desarrollan actividades en las diferentes jurisdicciones.
- Las condiciones de seguridad en las áreas pueden ser dinámicas, luego se hace necesaria la comunicación y coordinación permanente entre las Unidades Territoriales (militares) y las OCDH, con el fin de conocer y determinar los factores que puedan afectar las operaciones y así tomar las acciones necesarias.
- Es imperativo que los directivos de las OCDH se contextualicen constantemente de la situación que se vive en la zona intervenida.
- Implementar un cargo en las OCDH y la Dirección Descontamina Colombia cuya función sea efectuar las coordinaciones permanentes de seguridad y de actualización de contexto con las Unidades Territoriales (Enlace de Seguridad).
- Mantener el contacto y mejorar los canales de comunicación a nivel regional.
- Presentar al inicio de las operaciones y actualizar cuando haya lugar, los planes de trabajo a nivel regional por parte de las OCDH a las Unidades Territoriales.
- Realizar la correspondiente difusión por la Dirección Descontamina Colombia y con el acompañamiento del CGFM.

Interviene el señor Viceministro de Defensa quien apoya la intervención del General y resalta la necesidad de verificar los factores de riesgo antes de ampliar las acciones de desminado humanitario.

El General Amaya destaca que se está trabajando con la red de aliados, de acuerdo a lo reportado en los SIAT, a través de radio, repetidoras, entre otras, y se está trabajando con moradores de la región lo que incrementa el acercamiento con la comunidad.

El Secretario de Gobierno del Departamento del Meta precisa que se está articulando con la Dirección Descontamina Colombia de manera permanente y sostenida, desde la reunión con todas las autoridades territoriales que se llevó a cabo en el año 2016 en el Hotel Marriot.

Igualmente resalta sobre la problemática de los grupos disidentes en el departamenro del Meta y que ha recibido comunicaciones telefónicas de los alcaldes de Uribe y Vista Hermosa debido a la información reportada por la Organización Civil The Halo Trust. En este sentido solicita al Viceministro de Defensa incrementar el pie de fuerza pública en las zonas donde había presencia de FARC.

El señor Guillermo Leal Jefe de Misión de la OEA – AICMA sugiere que en la investigación de lo sucedido se determinen los procesos de mejora.

El Alto Consejero para el Posconflicto doctor Rafael Pardo concluye que:

- Es pertinente la recomendación de la IGFM de tener un enlace en cada organización.
- Se debe realizar un análisis periódico de la situación de seguridad para la toma de decisiones, esta



periodicidad la debe proponer el Comando General de las Fuerzas Militares a nivel central.

- La información debe llevarse a las áreas de operación con desminado humanitario.
- Las OCDH sean sujetos activos para la evaluación y el análisis de las situaciones de seguridad en las zonas.

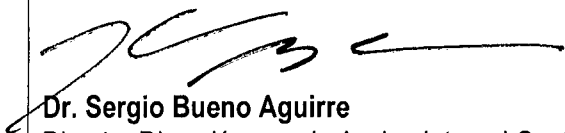
El señor Viceministro destaca que se tiene un enlace dentro del Sistema de Reacción Inmediata para la Estabilización- SIRI, que revisa situación de desplazamiento, confinamiento, alertas tempranas entre otras.

Finalmente los miembros de Instancia y el Alto Consejero para el Posconflicto deciden que se debe continuar con las operaciones de desminado humanitario asignadas hasta la fecha por la IIDH.

COMPROMISOS	RESPONSABLE

HORA INICIO:	2:00 pm	HORA TERMINACIÓN:	2:43 pm
--------------	---------	-------------------	---------

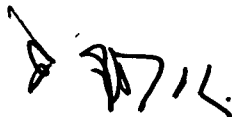
FIRMAS:



**Dr. Sergio Bueno Aguirre**  
 Director Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal –Descontamina Colombia



**Dr. Anibal Fernandez de Soto**  
 Viceministro para la Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional.



**Mayor General Juan Pablo Amaya Kerguelen**  
 Inspector General de las Fuerzas Militares

